



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS – CIUDAD REAL

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Clase de solicitud: Revisión de autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de la aglomeración urbana de Villafranca de los Caballeros, al río Amarguillo, en el término municipal de Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Peticionario: Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros.

Expediente: VU-002/19-TO – (DFC-fvf).

Características fundamentales de la solicitud:

Las obras e instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales urbanas (EDARU) se ubican en la parcela 206 del polígono 14 del término municipal de Villafranca de los Caballeros (Toledo).

El cálculo y dimensionamiento de la EDARU se ha efectuado para una población de 10.875 hab-eq y para los siguientes caudales:

Q. medio diario = 1.440 m³/día.

Q. medio = 60 m³/h.

Q. punta = 144 m³/h.

Q. en pretratamiento = 300 m³/h.

El sistema de tratamiento de las aguas residuales está integrado por:

Colectores:

El colector existente seguirá siendo la conducción que transporte los caudales de saneamiento para su depuración y vertido al río. Para conectar dicho colector con la nueva EDARU se proyectan dos conducciones de hormigón y de diámetro 1.000 mm:

–Una de entrada que deriva todas las aguas provenientes de Villafranca de los Caballeros desde una cámara existente hacia la nueva EDARU.

–Una de salida que incorpora al colector existente, mediante la ejecución de una cámara de conexión, las aguas depuradas y las aguas aliviadas del tanque de tormentas.

Tanque de tormentas:

Tanque de tormentas con un volumen de almacenamiento de 500 m³. Contará con dos bombas sumergibles, de 45 m³/h de caudal unitario, para su vaciado. El punto de desbordamiento coincide con el punto de vertido.

Línea de tratamiento de las aguas residuales:

Está constituida por:

Obra de llegada.

–Pozo de gruesos, de 11,25 m³ de volumen unitario, dotado de cuchara bivalva de 100 l y reja de desbaste de sólidos gruesos de 80 mm de ancho de paso y limpieza manual.

–Bombeo de agua bruta mediante cuatro bombas sumergibles de 150 m³/h de caudal unitario.

–By-pass del pretratamiento compacto, para evitar la parada de la EDARU, en caso de mantenimiento preventivo o correctivo en el mismo, formado por un tamiz de paso de malla de 3 mm y de caudal 300 m³/h.

Unidad compacta de pretratamiento, diseñada para un caudal máximo de 300 m³/h. Incluye: sistema de desbaste con tamices, desarenado y desengrasado.

Tratamiento biológico, formado por las siguientes unidades:

–By-pass de la zona anaerobia y del biológico.

–Una cámara anaerobia de dimensiones: 5x5x5 m.

–Una balsa biológica en forma de canal de oxidación de 24 metros de tramo recto y dos canales de 7 metros de ancho y 5 de altura, proporcionando un volumen total de 2.450 m³.

–Un decantador circular, de diámetro 13 m de diámetro, 5 m de altura y 664 m³ de volumen unitario, equipado con un sistema de recogida superficial de espumas y flotantes.

–Un sistema de dosificación con cloruro férrico, en depósito de 8 m³, con un caudal unitario de 15 l/h.

Arqueta de control y toma de muestras, con medidor Parshall, para controlar los caudales de agua depurada y vertida al cauce receptor.

Línea de fangos:

Está formada por las siguientes instalaciones:

Espesamiento.

–Espesamiento de fangos primarios o mixtos en un espesador de gravedad de 5,0 m. de diámetro, 4,0 m de altura y un volumen unitario de 83 m³, cubierto con casquete esférico de PRFV.



Secado.

–Secado de los fangos, previo acondicionamiento con polielectrolito catiónico, mediante dos centrifugas horizontales con una capacidad unitaria de tratamiento de 4 m³/h.

Almacenamiento.

–Almacenamiento de los fangos deshidratados en una tolva metálica de 25 m³ de capacidad unitaria.

El efluente depurado se pretende verter de forma directa al río Amarguillo, en un punto de coordenadas UTM aproximadas Datum ETRS89 X(30): 471.141 e Y: 4.362.396, e indirecta en la masa de agua subterránea Consuegra-Villacañas.

El volumen anual máximo de las aguas residuales depuradas que se pretende verter al río Amarguillo es 525.600 m³.

Las mismas recibirán un previo tratamiento adecuado de depuración para conseguir que este vertido se efectúe con unas características cualitativas que cumplan con los siguientes valores máximos diarios y medios diarios:

Parámetro/Sustancia contaminante	Ud	Valor máximo diario	Valor medio diario
pH	Ud. pH	6-8	6-8
Temperatura (verano)	°C	12	12
Temperatura (invierno)	°C	12	12
Sólidos en suspensión	mg/l	35	25
DBO ₅	mg/l O ₂	25	25
DQO	mg/l O ₂	125	125
Nitrógeno total (NTK+NO ₃ +NO ₂)	mg/l N	10	10
Fósforo total	mg/l P	1	1

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (carretera de Porzuna, número 6, C.P. 13002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

Ciudad Real, 23 de abril de 2019.–El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

N.ºI.-2343